10	VAT		DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES - PESOS CUP												
1 Año fiscal	2 Individual	3	NIT							5	Rectificación DJ				
2022	Conjunta	4 Carne	é de identidad												
6 Nombre	(s) y apellidos:														
7 Dirección s	según Carné de	Calle o	Calle o Avenida			A	Apto			Entrecalles					
ident	idad														
Refer	encia	Rep	Reparto			∕lunici	pio			Provincia					
Código Zona Postal	Teléfono	Corre	Correo Electrónico			era en	su mu	nicipio		9 Municipio donde opera					
					SI		NO								
Α	Si es usted del	Régimen Simplif	icado de tributac	ión ma	rque:	SI		NO [
		Código del tributo								Código del Banco					
Impuesto sobr	e Ingresos Person	iales. Liquidación	s. Liquidación			-2			30102						
	adicional.					AGAR		-	Importe fila 36						

- OBJETIVO: Formalizar mediante Declaración Jurada la liquidación y pago en Pesos - CUP, anual o de un período menor de 12 meses al causar baja el contribuyente, del Impuesto sobre Ingresos Personales, que deben presentar todas las personas naturales autorizadas a realizar actividades que generen ingresos gravados por este tributo, obtenidos dentro de un mismo año fiscal, excepto los ingresos provenientes de las actividades del sector agropecuario y los ingresos eventuales por ventas de vehículos y viviendas, premios, contratos en el exterior y otros que expresamente se autorice su deducción.

FORMATO Y ESTRUCTURA

- Las SECCIONES A hasta la C, se cumplimentan para determinar el Impuesto a pagar.
- La SECCIÓN D se utiliza solo en caso de presentarse una Declaración Jurada Rectificada.
- La SECCIÓN E se cumplimenta siempre, ya que es la que determina el importe total a pagar, según se apliquen o no bonificaciones, se deduzca el impuesto pagado en Declaraciones Juradas presentadas en el año fiscal o se aplique bonificación.

REQUISITOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN LA CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA

- La Declaración Jurada, DJ 08 se elabora en PESOS CUP. Los importes se registran en pesos sin centavos.
- La Declaración Jurada se confecciona a máquina de escribir o tinta, en letra de molde. La Declaración Jurada NO puede presentar enmiendas ni tachaduras. Es obligatoria la firma del moedo en la hoja 4.
- Los espacios sombreados NO se utilizan por el contribuyente. Las filas vacías se igualan a cero (0).
- La Declaración Jurada no puede ser llenada por ningún funcionario de la ONAT.
- La Declaración Jurada se confecciona en dos ejemplares, uno para la Oficina municipal de la ONAT y otro para el contribuyente, se declaran la totalidad de los ingresos obtenidos en el año fiscal, en el ejercicio de todas las actividades autorizadas, incluyendo aquellos cuyo pago se realiza mediante retenciones o pagos parciales, excluyendo los ingresos provenientes del sector agropecuario y los eventuales, según se indica en el objetivo.
- Se descuenta el 100% de gastos asociados a la actividad, siempre que tenga justificación documental del 80% de los mismos. Todos los gastos deben estar registrados en su Registro de Gastos.
- Se descuenta el mínimo exento de 39 120,00CUP
- La Declaración Jurada anual, se presenta en el año siguiente al que se liquida antes del 30 de abril. Cuando abarca un período, inferior a 12 meses por causar baja, se presenta en el término de 15 días naturales siguientes a la fecha del cese de la actividad.
- Cuando el resultado de la Declaración Jurada da A PAGAR, presenta un modelo en la ONAT y para pagar lo hace en el Banco con el vector fiscal del año que se liquida, o puede pagar por los canales electrónicos de pago como Transfermovil, que le descuenta un 3% del importe a pagar.
- Usted debe guardar un modelo por un termino de 5 años. No debe entregar ningún modelo de la Declaración Jurada en el Banco.
- Si usted posee firma digital puede presentar la declaración jurada por vía digital o por el Portal Tributario
- Cuando el resultado de la Declaración Jurada NO DA IMPORTE A PAGAR, se deposita en el buzón de la ONAT del municipio en que está inscripto el contribuyente o en cualquier otro municipio.
- Sí su Declaración Jurada da a pagar, y la entrega en la ONAT y paga antes del 28 de febrero, puede descontarse el 5% del importe a pagar (fila 33) .
- Si usted tiene aprobado el Régimen Simplificado de tributación, debe marcar en la casilla A en el escaque Si. En este caso, si sus ingresos son inferiores a 200 000.00 CUP, usted no liquida el impuesto, o sea no lo paga.
- Para más información vea el instructivo que le brindamos en formato digital, o visite nuestro Portal tributario www.onat.gob.cu

		Actividades Concepto	11 P		o que uida	e se	12 Ingresos Obtenidos			Fila
		Código - Nombre	De	sde		ısta	Importe			1
	aq	- Coungo Homero		-			porte			1
	tivid									1
	ngresos Obtenidos y Gastos Deducibles por actividad									2
	cibles								Gastos Deducibles de la actividad Importe O 14 Importe 39120 15 Importe	3
n A	Dedu									4
Sección A	astos									+
,	os y G									5
	btenid									6
	o sos									7
	Ingre									8
										9
						Total	0			
F						Total	ŭ			7, 20
		Concepto	•		. Cl 4	10\			14 Importe	Fila 11
	nible	Ingresos obtenidos para liquidación del Impuesto (viene de SECCIÓN	A cas	silia 1.	z fila :	10)			20420	+
	odu	 (-) Mínimo Exento Autorizado (-) Gastos deducibles por el ejercicio de la actividad (viene de SECCIÓN 	39120	13						
	se Ir	(-) Total de tributos pagados asociados a la actividad (viene de SECCIÓ)								14
ón B	a Ba	(-) Contribución para restauración y preservación de las zonas donde			15					
Sección	de l	(-) Pagos por arrendamiento de bienes a entidades estatales autoriza				00.7.00				16
Š	ción	(-)Importes exonerados por concepto de arrendamiento por asumir g			17					
	nina	(-)Otros descuentos autorizados			18					
	tern	(-) Bonificacion según aprobacion del MFP		19						
	De	Base Imponible (filas 11-12-13-14-15-16-17-18-19) pasa a SECCIÓN G,	filas	de ca	silla 2	0. Se	distribuye por tramos			20
	þ	Concepto							15 Importe	Fila
	ones	Impuesto a pagar según escala progresiva (viene de SECCIÓN G casilla	21 fi	la 50)						21
U	ling r	(-) Total de cuotas mensuales pagadas por el Titular a cuenta del impu	iesto	en el	perío	do fis	cal			22
Sección C	n de a g a	(-) Otros pagos anticipados o Créditos del ejercicio fiscal anterior								23
Secc	acióı p	(-) Total de retenciones								24
	min	(-) Bonificaciones autorizadas								25
	eter	Impuesto a pagar (filas 21-22-23-24-25, si el resultado es mayor que c	ero)							26
	Δ	Total a Devolver (filas 21-22-23-24-25, si el resultado es negativo) (Si d	es TC	P se i	guala	a cerc	o)			27
	g	Concepto							16 Importe	Fila
d۱	Jurac	Impuesto a pagar según Declaración Rectificada (viene de SECCIÓN C en la DJ - 08 que esta rectificando)	fila 2	6, reb	ajand	lo el ir	nporte que le fue bonifi	cado		28
Sección D	ación	(-) Pago del impuesto realizado en la Declaración anterior								29
Se	clara	Diferencia Impuesto a Pagar en Declaración Rectificada (si fila 28 es m	ayor	que 1	ila 29)				30
	De	Diferencia a devolver por declaración rectificada (si fila 28 es menor q	ue fil	a 29)					14 Importe 39120	31
г		Concepto							17 Importe	Fila
	Total a Pagar Rectificada a pagar Actificada a paga	IMPUESTO A PAGAR (viene de filas 26 o fila 30 según corresponda: so	n ex	cluve	ntes)					32
ón E	a	(-) Bonificaciones (se aplican los % autorizados al importe de la fila 32)		J. 47 C						33
Sección	в	(-) Impuesto pagado en Declaraciones Juradas presentadas en el año f								34
Š	Fotal	(+) Recargo por mora (se aplica al importe de fila 32, si se paga fuera		cha, s	si se p	aga er	n fecha = 0)			35
		TOTAL A PAGAR (fila 32 – fila 33 - fila 34 + fila 35 según corresponda)					·			36

	ociados	Nombre del Tributo	18 Importe Total pagado	Fila
	As	Impuesto sobre las Ventas y/o Servicio		37
ш	ados dad			38
ión	Pagado ctividad	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		39
Sección		Impuesto sobre Documentos		40
S	ributos a la A	Tasa por la Radicación de Anuncios y Propaganda Comercial		41
	de Tr	Contribución a la Seguridad Social		42
	otal d	Otros (especificar)		43
	Tot	Total de tributos pagados	_	44

	aa			Escala progresiva ingresos personales – TCP PES	OS – CUP		
	mpuesto a aplicada ible	Ingresos Ne Exceso de	tos Anuales 19 Hasta	Base Imponible	Tipo Impositivo %	21	Fila
n G	del i esiv pon	0	10.000		15	Importe	45
Seccion	on o ogr ogr	10.000	20.000		20		46
Se	u 29	20.000	30.000		30		47
	a $^{\circ}$ 3	30.000	50.000		40		48
		50.000			50		49
	Det según		Total				50

	Б	22	23 Valor del contrato de	24 Participación er	n la gestión del contrato	Fila	
	cultura ión del	Empresa	presentación o comercialización	Porciento			
	presas de cult en la gestión vicios					52	
Га	esas າ la ຍ cios					53	
Cultura						54	
la C	por las em participan y otros sei					55	
g	oor la partii y otr					56	
Sector	idos p que p rrato y					57	
Sec	tenidos o en que contrato					58	
T	obte do e co					59	
ón F	sos obt grado					60	
Sección	gres n el					61	
Se	Ingi	Total	0			62	
			DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA				
	25	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN MUSICA	AL O COMPAÑÍA ARTÍSTICA	26 CANTI	DAD DE INTEGRANTES	Fila	
						63	

			Dat	tos de los t	rabajadores con	ıtratac	los.	(Los	TCP sólo puede	n tene	er ha	sta	3 tra	abaj	jad	ore	es cor	tratados	;)
			Código	28		29	Peri	íodo	30	31	31							Importe an	nual
		Ac	de la ctividad Fitular	Nomb	ores y Apellidos	Des		Hast	Municipio do residencia	9			NIT				S	alario pagad trabajador Contratado	Fila
				 									П						64
	35			1		\top	П		1	\top		П	\sqcap	T					65
	\DC			1								П	\sqcap			П			66
	AT/																		67
	TR																		68
ón l	00											Ц	Ц						69
Sección I	ES (\Box	Ш			Щ			70
Š	TRABAJADORES CONTRATADOS						Щ			$\perp \! \! \perp$		Ц	\sqcup	\perp		Щ	\bot		71
	JAD			<u> </u>			Щ			$\bot\!\!\!\!\bot$	$oldsymbol{\perp}$	Ц	\sqcup	\perp		Щ	\bot		72
	¹BA			 			Щ			\dashv	$oldsymbol{\perp}$	Щ	\sqcup	\bot	igspace	Щ	\perp		73
	TR/			<u> </u>		+	Щ			\dashv	+	dash	\sqcup	+	ig	Щ	+		74
				 		+	\vdash			+	+	\vdash	\dashv	+	\vdash	Н	+		75 76
				 		+	\dashv	-+		++	+	\vdash	+	+	\vdash	Н	+		76
						+	$\vdash \vdash$			+	+	\vdash	++	+	+	Н	+		77 78
				+			\vdash			+	+	\vdash	++	+	+	Н	+		78
				+		+	\vdash			+	+	\vdash	+	+	+	H	+		80
				+		+	\vdash		 	+	+	H	+	+	+	H	+		81
			l I				ш		1						T(OT/	AL AL		82
Ad seg de	mini gún l 201	istra lo pr .2, R	ción Tril evisto e EGLAMI	butaria el oc en el inciso j ENTO DE LA	LA VERACIDAD Di cultamiento, la fa i) del artículo 119 AS NORMAS GENI SIÓN FISCAL en el	alsedad 9, Capít ERALES	o la tulo \ S Y C	alter VIII D DE LO	ación de la inforr el Régimen Sanci S PROCEDIMIEN	naciór onado	con or, d	teni el D	da e	n la to N	mis o. 3	ma 308	, pue de fe	do ser sar cha 31 de	ncionado, e octubre
	Día	l	Mes	Año					Firma del	Contri	buye	nte							
				2023	1														
				<u> </u>															
							521				~								
PA					IONAL DE ADMIN		IÓN	TRIBU	JTARIA EN CASO Cargo	DE SEI		CESA na y					Día	Mes	Año